



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Universidad de la República – Inciso 026
Oficinas Centrales – Unidad Ejecutora 01

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR
Limpieza y acondicionamiento de locales
Edificio ex Talleres de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD)
Dr. Juan A. Rodríguez 1472 entre Cnel. Brandsen y Guayabos, Montevideo.

GENERALIDADES

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, edición 2006, con los agregados y modificaciones que se indican. La Memoria Constructiva General del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en la presente Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y/o en los planos que integran los Recaudos de la obra.

Cualquier contradicción entre los recaudos, ya sean éstos gráficos o escritos, será resuelta por la Supervisión de Obra.

Las ofertas deberán ser presentadas de acuerdo al modelo de Rubrado (Formulario B), de presentación obligatoria, de acuerdo a las unidades especificadas, indicando precio unitario, precio total, sub total por rubro y monto imponible por rubro.

Las ofertas que no se presenten de acuerdo a este formato integralmente no serán consideradas.

UBICACIÓN

La obra se ubica en el edificio ex Talleres de la Escuela Universitaria Centro de Diseño (EUCD), en Dr. Juan A. Rodríguez 1472 entre Cnel. Brandsen y Guayabos, en la ciudad de Montevideo.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se trata de la ejecución de tareas de limpieza y acondicionamiento de los locales en desuso, para albergar nuevas funciones mientras se desarrollan las obras referidas a la Etapa 5 – Facultad de Artes.

El área a intervenir es de aproximadamente 390 m².

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se trata de una obra “llave en mano” por lo que serán de cuenta del contratista todos los trabajos y materiales necesarios para asegurar la correcta ejecución y el funcionamiento, aunque no estén nombrados en forma explícita en la presente Memoria o en los Planos correspondientes.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden tareas de acondicionamiento, eléctrica, limpieza, etc. Los trabajos incluyen el suministro de mano de obra, materiales, equipos, etc. y serán realizados en un todo de acuerdo con los recaudos y memorias, confeccionadas por los arquitectos y asesores de la Dirección General de Arquitectura, quienes ejercerán la Dirección de Obra correspondiente

Las tareas se identificarán por ítems asociada a cada local, pudiendo la Udelar adjudicar ítems por separado a distintas empresas según la conveniencia.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta Memoria Constructiva Particular (M.C.P.) complementa la información expresada en planos y en la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MCGPEP del MTOP) a los efectos de realizar las adecuaciones de las construcciones proyectadas.

Todo componente de la obra que estuviere indicado en cualquiera de los recaudos, memorias o documento del llamado se considera parte integrante del proyecto y debe incorporarse a la obra, considerándose incluido dentro de la oferta.

Para todos los trabajos que no estén especificados y que resulten necesarios para cumplir con las normas que aseguran una construcción esmerada, se solicitará con plazo suficiente, detalle de solución a la Dirección de Obra, sin que ello signifique una modificación de los costos de obra. Cualquier componente constructivo, terminación, equipamiento o equipo existente en los locales que resulte dañado como consecuencia de los trabajos de la Licitación deberá ser reparado o reconstruido con idénticas características y terminaciones a las existentes a entero costo del Contratista.

2. VISITA OBLIGATORIA

Dadas las características de la intervención el oferente deberá visitar el lugar y tomar conocimiento de las condiciones de trabajo. Se realizará una visita obligatoria definida en pliego general, no dando lugar a reclamo o adicional de ninguna especie el aducir posteriormente el no conocimiento del lugar y/o condiciones de las obras a realizar.

3. MATERIALES

Todos los materiales destinados a utilizar en obra serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia, de marcas reconocidas en plaza y llegarán a obra en sus envases originales cerrados de fábrica. En ningún caso se aceptará la utilización de materiales de demolición. En las especificaciones se hace referencia a marcas de fábrica, número de catálogo y tipo de equipos, elementos, productos y materiales de un determinado fabricante.

Se establece que serán también aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por la administración.

A los efectos de comprobar el nivel de calidad y performance de los equipos, artículos o materiales alternativos, la administración designará técnicos que emitirán los informes correspondientes resolviéndose en definitiva la admisión o no de los mismos, en base a dichos dictámenes.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**4. PLAN DE OBRAS**

Previo al inicio de los trabajos se acordará con la Dirección del Servicio, la forma y secuencia en que desarrollarán los trabajos.

5. IMPLANTACIÓN y OBRADOR

Se realizarán de acuerdo a las indicaciones de los Pliegos y la MCGPEP del MTOP, cumpliéndose además con las normas municipales locales y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6. HIGIENE, SEGURIDAD, BARRERAS, VALLADOS, PASARELAS Y ANDAMIOS

De acuerdo con las indicaciones de los Pliegos y la MCGPEP del MTOP se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Acatar las disposiciones establecidas por la Tripartita de la Construcción sobre el protocolo de actuación debido al COVID-19.

Toda observación que la Dirección de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

7. DIRECCIÓN DE OBRA

El Contratista designará un técnico responsable de los trabajos, Arquitecto, Ingeniero Civil, o Idóneo, encargado además de los trabajos de coordinación de las tareas de albañilería y subcontratos, así como del manejo del personal de la obra.

Este técnico será además el interlocutor que ejercerá la contraparte del Jefe de Obra con el Arquitecto de la DGA/Udelar. El técnico será definido junto con la oferta, incluyendo una copia de su currículum.

8. PERSONAL DE OBRA

Deberá haber permanentemente un capataz interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar, quién recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las órdenes de la Dirección de Obra. Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

9. CONEXIONES y CONSUMOS DE AGUA Y LUZ

Dadas las características de la obra y su emplazamiento, los consumos de agua y energía eléctrica serán provistos por la Udelar.

OBRAS EDILICIAS

1. IMPLANTACIÓN Y TAREAS PRELIMINARES

1.1 Obrador e instalaciones provisionarias

Conjuntamente con la oferta se entregará una propuesta de ubicación del obrador y las eventuales construcciones provisionarias y/o colocación de equipos provisionarios necesarios para las tareas a desarrollar. No se permitirá el depósito de materiales y/o equipos en las áreas comunes interiores de los edificios, salvo aquellas situaciones que estén expresamente autorizadas por la Supervisión de Obra. Previo al comienzo de las obras el Contratista coordinará todos estos aspectos con la Supervisión de Obra y las autoridades de la Facultad.

El Contratista podrá hacer uso de las instalaciones sanitarias que se indicarán oportunamente, manteniendo la higiene y el buen estado de la construcción.

La Udelar proveerá de la energía eléctrica y el agua potable necesarios para llevar adelante las obras.

Todo perjuicio ocasionado al edificio por un uso indebido de estos servicios, será subsanado a su cargo por parte del Contratista.

Todos los deterioros o roturas provocadas a las estructuras existentes por el transcurso de las obras serán descontadas del monto de la oferta presentada.

Se requiere visita al sitio previo a realizar la oferta a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada al lugar específico de implantación en el predio y sus características.

1.2 Vigilancia y Seguridad de Obra

El Contratista se hará cargo de la vigilancia de la Obra, siendo de su responsabilidad garantizar, prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos de la Obra construida, así como el control de acceso al área de la Obra.

Acerca de la Seguridad de Obra, Prevención de accidentes de trabajo, Instalaciones de obra, andamios, etc. se aplicarán la Normativa vigente en la Materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella no contradiga las disposiciones vigentes. Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.

1.3 Técnico prevencionista y plan de seguridad

En caso de corresponder, el Contratista deberá incluir en su cotización los honorarios de un Técnico Prevencionista a los efectos de la realización del proyecto y plan de seguridad y la supervisión en obra de su cumplimiento, tal como lo establecen los requerimientos del MTSS y la normativa vigente y todas las medidas que se consideren necesarias para la prevención de accidentes. El plan de seguridad se entregará a la Supervisión de Obra previo comienzo de las tareas.

1.4 Volquetas

Se dispondrán las volquetas que sean necesarias para la disposición y el retiro de los elementos y residuos remanentes y los que se generen durante el proceso de las obras.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**1.5 Limpieza y retiros de elementos**

Se deberán realizar las tareas de limpieza y retiros de aquellas elementos, componentes indicados y que resulten necesarios para realizar la totalidad de las adecuaciones, así como de aquellos que deban eliminarse para el correcto desarrollo de la propuesta.

2. RETIROS Y TAREAS DE LIMPIEZA

2.1 Limpieza de canalones y pruebas de agua. Se realizará limpieza de todos los canalones superiores, y posterior prueba de agua, considerando reparaciones puntuales si se detectaran filtraciones. Dichas reparaciones se realizarán con membrana líquida tipo SikaFill o similar, con malla geotextil.

2.2 Limpieza de instalaciones sanitarias. Limpieza, desobstrucción y desinfección de toda la instalación sanitaria, incluyendo cañerías de desagüe y cámaras.

2.3 Limpieza de paramentos verticales. Se limpiarán todas las paredes afectadas con humedad con hipoclorito, y se realizará un blanqueamiento a la cal en los paramentos verticales más afectados.

2.4 Limpieza general profunda. El local deberá quedar libre de residuos, escombros y suciedad gruesa.

3. ALBAÑILERÍA

Todos los procedimientos y calidad de los materiales estarán en un todo de acuerdo con la Memoria Constructiva General del MTOP.

3.1 Reparaciones puntuales. Se realizará rasqueteado, reparación de revoques y posterior pintura en la pared exterior de los tanques de agua hacia la escalera, según se indica en los gráficos adjuntos.

3.2 Adecuación de puerta de salida a azotea. Se deberá procurar una solución para evitar el ingreso de agua desde la azotea.

3.3 Anulación de baños entrepiso. Se cerrarán los baños ubicados en el entrepiso, sin funcionamiento, mediante el sellado total de la cañería de desagüe y las ventilaciones, además del sellado total de sus puertas y las rejillas de ventilación inferiores, asegurándose la eliminación de posibles ingresos de olor al resto de los locales.

3.4 Instalación de puerta. Se instalará una puerta corrediza suministrada por Udelar, que oficiará de cierre del local 02.

3.5 Suministro de mamparas divisorias móviles. Suministro de 6 mamparas divisorias móviles, que oficiarán de separación de aulas de talleres en planta baja, según esquema adjunto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

3.6 Eliminación de mostrador y sustitución de vidrios fijos. Se retirará el mostrador ubicado en el local 02, y se sustituirán los vidrios existentes por vidrios fijos hasta el nivel de piso terminado.

4. INSTALACIONES

4.1 Eléctrica e iluminación. Se deberán emprolijar los tendidos de eléctrica existentes, y eliminar todos los elementos en desuso. Se reforzará la iluminación en los locales, mediante la colocación de luminarias suministradas por Udelar según se indican en gráfico adjunto.

4.2 Instalación de equipos de AA. Se instalarán tres equipos de aire acondicionado suministrados por Udelar, previa verificación de su funcionamiento y puesta a punto, según se indican en gráfico adjunto.

5. GENERALES DE OBRA**Ayuda a subcontratos**

En caso de tener subcontratos en la obra, El Contratista será responsable por la coordinación de los subcontratos, en el proceso de obra, en la ejecución y la secuencia de los mismos, no pudiendo efectuar ningún tipo de reclamaciones por problemas derivados de este aspecto. El Contratista facilitará los andamios y materiales del ramo de albañilería a los distintos subcontratos, a fin de colocar y asegurar los distintos elementos e instalaciones que hayan sido previstos en el proyecto. Deberá coordinar y vigilar, dentro de las competencias establecidas en la normativa vigente, para asegurar las condiciones de seguridad e higiene para el personal de los subcontratos.

Limpieza y repliegue de obra

La obra se entregará en perfectas condiciones de limpieza para lo cual se deberá retirar la totalidad de los escombros del predio de la Estación Experimental antes de su finalización.

Reparaciones de elementos afectados por la obra

Todos los deterioros o roturas provocadas a las estructuras existentes por el transcurso de las obras serán descontadas del monto de la oferta presentada.

Se reparan y repondrán todos los revoques interiores y exteriores, así como los pavimentos que se vean afectados por la realización de los trabajos.

Se requiere visita al sitio previo a realizar la oferta, a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculado al lugar específico de implantación en el predio y sus características.

Se consideran incluidos en la Propuesta del Oferente todos los trabajos necesarios para completar los rubros especificados para los subcontratos, aún los que hubieran quedado sin explicitar en esta memoria y demás recaudos, y que pudieran haber quedado fuera de los límites de cada subcontrato.

El Contratista deberá disponer los espacios de acopio y colaborará con los subcontratistas en la descarga y acopio de materiales.